SESIÓN NÚMERO 174-(19.23)
MODALIDAD MIXTA
17 DE OCTUBRE DE 2023
ACTA DE LA SESIÓN

Presidente: Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio.
Secretaria: Dra. Ana Karen Talavera Peña.

En las modalidades: presencial (sala de juntas de Rectoría de Unidad, tercer nivel edificio P) y remota a través de la aplicación ZOOM (ID: 848 9274 2009, contraseña: 587684), a las 16:05 horas del día 17 de octubre de 2023 inicia la Sesión del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma (DCBSL).

El Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio, Presidente del Consejo Divisional, preguntó a la Secretaria, la Dra. Ana Karen Talavera Peña, si existía algún aviso o comentario previo a la sesión.

La Secretaria comentó que no había avisos extraordinarios.

Asimismo, solicitó atentamente a los integrantes del consejo divisional que, al momento del pase de lista y votaciones, habiliten su audio y video con el objetivo de hacer el conteo de manera correcta. De igual manera, explicó a quienes seguían la sesión el procedimiento para solicitar el uso de la palabra si en caso de querer intervenir en alguno de los puntos a tratar.

Posteriormente, se informó que la sesión se transmitiría en la página *http://envivo.ler.uam.mx/* para los integrantes de la comunidad universitaria que desearan sintonizar la sesión en vivo.

Una vez hecho lo anterior, el presidente solicitó a la secretaria pasar lista de asistencia para verificar quórum.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

La Secretaria pasó lista de asistencia *(anexo 1)* y con la presencia de nueve integrantes del consejo, por lo que se declaró la existencia de quórum.

El Presidente dio lectura al punto II:

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA:

El Presidente solicitó el apoyo a la Oficina Técnica del Consejo Divisional para proyectar en pantalla la propuesta de Orden del Día.

CONSEJO DIVISIONAL CBS

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
Casa abierta al tiempo
D C B S
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 200-(03-25)
SECRETARÍA ACADÉMICA

El Presidente recordó a los presentes que el 11 de octubre de 2023 se envió un alcance a solicitud del Dr. Adolfo Armando Rayas Amor, Jefe del Departamento de Ciencias de la Alimentación, para incluir un punto adicional que sería el numeral cinco en la agenda. Con esta adición, indicó que se tendrían siete puntos programados para abordar en el Orden del Día.

Tras preguntar si existían comentarios al respecto y ante la negativa, procedió a solicitar a la secretaria que se instrumentara la votación electrónica y se realizara el conteo presencial.

Con nueve votos a favor, el Orden del Día fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 174-(19.23.1)
Aprobación del Orden del Día:

I. Lista de asistencia. (Arts.43 y 45, fracción I, del *RIOCA).

II. Aprobación, en su caso, de los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Integración de la Comisión encargada de analizar las solicitudes de recuperación de la calidad de integrante del alumnado en las licenciaturas de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud. (Arts. 53 y 54 del *RES).

2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presenta la Comisión de Investigación: (Arts. 72 del *RIOCA y 46, fracción III del *RO).

 2.1 Término del proyecto denominado: *"Efecto de las interacciones sociales y dieta sobre la microbiota intestinal de monos araña (Ateles geoffroyi) que habitan en distintas condiciones de cautiverio y en semilibertad".*
 2.2 Registro del proyecto denominado: *"Estudio de la estructura social mediante un enfoque de sistemas complejos: emergencia de propiedades flexibles y dinámicas en redes sociales multiplex".*
 2.3 Registro del proyecto denominado: *"Estrategias para enfrentar el síndrome metabólico y la resistencia a antibióticos: obtención, identificación y estudio de compuestos bioactivos de plantas medicinales de interés y de sus hongos asociados".*

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la contratación de la **Dra. Xareni Raquel Valle Jiménez** como personal académico visitante, para el período comprendido del **8 de noviembre de 2023** al **7 de noviembre de 2024**, presentada por el Departamento de Ciencias de la Salud. (Arts. 152 y 153 del *RIPPPA).

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la prórroga de contratación del **Dr. Eric Alonso Abarca Castro** como personal académico visitante, para el periodo comprendido del **8 de noviembre de 2023** al **7 de noviembre de 2024**, presentada por el Departamento de Ciencias de la Salud. (Art. 156 del *RIPPPA).

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la modificación de las Necesidades de Personal Académico 2023, correspondientes al Departamento de Ciencias de la Alimentación, para desarrollar los planes y programas académicos divisionales; aprobadas previamente en la sesión número 157-(02.23) del Consejo Divisional de CBS. (Art. 46, fracción V del *RO y Art. 117 del *RIPPPA).

6. Presentación del **Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud para el año 2024**, por parte del Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio, Director de la División; y en su caso, aprobación para su presentación ante el Consejo Académico. (Art. 29, fracción III de la *LO, Art. 46, fracción I y Art. 67, fracción VIII del *RO).

CONSEJO DIVISIONAL CBS

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 200-(03.25)
SECRETARÍA ACADÉMICA

7. Asuntos generales.

El Presidente dio lectura al numeral uno del Orden del Día:

1. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LAS SOLICITUDES DE RECUPERACIÓN DE LA CALIDAD DE INTEGRANTE DEL ALUMNADO EN LAS LICENCIATURAS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD. (ARTS. 53 Y 54 DEL *RES).

El Presidente solicitó a la Secretaria que brindara el contexto necesario para la integración de la comisión.

La Secretaria explicó que recientemente la División de Ciencias de la Salud había recibido la primera solicitud de recuperación de la calidad de integrante del alumnado, presentada por una estudiante que ingresó en el trimestre 13-O, interrumpió sus estudios y no completó su licenciatura dentro del plazo máximo de 10 años establecido en la Legislación Universitaria, por lo que solicitaba nuevamente su readmisión.

Además, menciono que, aunque se trataba del primer caso de esta naturaleza, debido a la temporalidad de las licenciaturas, era probable que en un futuro próximo se presentaran más solicitudes similares.

La Secretaria continuó explicando que, de acuerdo con los artículos 53 y 54 del Reglamento de Estudios Superiores, la persona interesada en adquirir nuevamente la calidad de alumno o alumna debía cumplir, entre otros requisitos, con la aprobación de un examen de conjunto de las Unidades de Enseñanza-Aprendizaje acreditadas, conforme a las modalidades determinadas por el Consejo Divisional, en caso de que los estudios hubiesen sido interrumpidos por más de seis semestres lectivos consecutivos. Explicó que el caso en cuestión correspondía a esta situación.
Por ello, y con la finalidad de analizar dicha solicitud, así como otras que pudieran surgir, se solicitaba la integración de una comisión encargada de determinar las modalidades de evaluación y elaborar el examen de conjunto establecido en la legislación para dar una respuesta adecuada.

Acto seguido, solicitó a la Oficina Técnica del Consejo Divisional que mostrara el cuadro para la conformación de la comisión. Dada la relevancia de la solicitud, propuso que la comisión estuviera conformada por las jefaturas de los tres departamentos, un representante del personal académico y un representante del alumnado. En este caso, sugirió la participación de los representantes de Ciencias Ambientales, dado que la solicitud correspondía a la Licenciatura en Biología Ambiental.

A continuación, preguntó a los jefes de departamento si estarían de acuerdo en participar.

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 200 - (03 • 25)
SECRETARÍA ACADÉMICA

El Dr. List Sánchez preguntó sobre el plazo para tener lista la resolución, específicamente si debía completarse para el siguiente trimestre o si podría resolverse a lo largo de este.

La Secretaria respondió que la fecha límite establecida era el 30 de noviembre, momento en el cual la comisión debería concluir su mandato.

El Dr. List Sánchez también preguntó si, en caso de un resultado favorable, la estudiante podría reincorporarse en el trimestre inmediato. La Secretaria explicó que, debido a los plazos necesarios para completar el proceso, esto no sería posible. Añadió que, según lo establecido, se dispone de un trimestre completo para dar respuesta desde la recepción de la solicitud, lo cual imposibilitaría la reincorporación inmediata de la estudiante.

La Secretaria reiteró su consulta a los jefes de departamento sobre su disposición para participar en la comisión, a lo que la Dra. Miranda Carrazco y el Dr. Rayas Amor confirmaron su acuerdo.

En cuanto al representante del alumnado, la Secretaria propuso a la alumna Dulce Ivonne Nava Díaz, considerando que pertenece a la Licenciatura en Biología Ambiental y que su participación sería relevante para la preparación de los contenidos del examen. También solicitó la participación de un representante del personal académico, misma que fue aceptada por el Dr. List Sánchez.

Como parte de las personas asesoras, la Secretaria propuso a los Coordinadores de Estudio de las tres licenciaturas y mencionó la posibilidad de invitar a la Coordinadora de Sistemas Escolares para orientar en temas relacionados con los plazos y otros aspectos. Aclaró que el mandato de la comisión sería analizar las solicitudes de recuperación de calidad de alumna o alumno, y que su duración sería indefinida, considerando la posibilidad de recibir más solicitudes en el futuro.

El Presidente preguntó a los integrantes del consejo si tenían algún comentario sobre la conformación de la comisión.

Al no haber comentarios ni en la sala ni de manera remota, el Presidente solicitó a la Secretaria que procediera con la votación para aprobar la conformación de la comisión.

Con nueve votos a favor, fue aprobada la integración de la comisión por unanimidad.

ACUERDO 174-(19.23.2)
Integración de la **Comisión encargada de analizar las solicitudes de recuperación de la calidad de integrante del alumnado en las licenciaturas de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud,** como a continuación se presenta:

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
Casa abierta al tiempo
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 200-(03.25)
SECRETARÍA ACADÉMICA

INTEGRANTES	ASESORÍAS	MANDATO	PLAZO
• **Dra. Alejandra Miranda Carrazco** Jefa de Departamento de Ciencias Ambientales. • **Dr. Adolfo Armando Rayas Amor** Jefe de Departamento de Ciencias de la Alimentación. • **Dr. José Domingo Ordóñez Gómez** Jefe de Departamento de Ciencias de la Salud. • **Dr. Rurik Hermann List Sánchez** Representante del personal académico por el Departamento de Ciencias Ambientales. • **Alumna – Dulce Ivonne Nava Díaz** Representante del alumnado por el Departamento de Ciencias Ambientales.	• **Dr. José Cuauhtémoc Chávez Tovar** Coordinador de estudios de la Licenciatura en Biología Ambiental. • **Dr. José Mariano García Garibay** Coordinador de estudios de la Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos. • **Mtro. Pablo Adolfo Mayer Villa** Coordinador de estudios de la Licenciatura en Psicología Biomédica.	Analizar las solicitudes de recuperación de la calidad de integrante del alumnado en las licenciaturas de la DCBS; establecer las modalidades de evaluación respectivas, así como elaborar el examen de conjunto de las unidades de enseñanza-aprendizaje acreditadas.	Permanente para el período 2023-2024.

El Presidente dio lectura al numeral dos del Orden del Día:

2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS DICTÁMENES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN: (ARTS. 72 DEL *RIOCA Y 46, FRACCIÓN III DEL *RO).

El Presidente informó que se revisarían tres dictámenes de proyectos de investigación y que se solicitaría la colaboración de algunas personas integrantes de la comisión para la presentación de cada uno de ellos. Señaló que, dado el volumen de documentos y la naturaleza reiterativa de la introducción y los antecedentes, a partir del segundo dictamen se procedería directamente desde el apartado de *consideraciones*.

A continuación, solicitó amablemente a la alumna Dulce Ivonne Nava Díaz su apoyo para presentar el primer dictamen, correspondiente al numeral 2.1 del Orden del Día.

2.1 TÉRMINO DEL PROYECTO DENOMINADO: *"EFECTO DE LAS INTERACCIONES SOCIALES Y DIETA SOBRE LA MICROBIOTA INTESTINAL DE MONOS ARAÑA (ATELES GEOFFROYI) QUE HABITAN EN DISTINTAS CONDICIONES DE CAUTIVERIO Y EN SEMILIBERTAD".*

La alumna Nava Díaz comenzó su intervención exponiendo los antecedentes relacionados con la integración de la Comisión de Investigación vigente. Señaló que en la sesión 169 del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma se constituyó dicha comisión, y posteriormente, en la sesión número 170 del 25 de agosto de 2023, se procedió a su reintegración. Además, mencionó que en la sesión número 173 se designó al Dr. José Domingo Ordóñez Gómez como jefe del Departamento de Ciencias de la Salud, para el periodo comprendido entre el 17 de septiembre de 2023 y el 16 de septiembre de 2027, con lo que se

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 200-(03-25)
SECRETARÍA ACADÉMICA

presentaron nuevos cambios. Estos antecedentes permitieron contextualizar la composición actual de la Comisión de Investigación.

Continuó informando que la Dirección de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud presentó la solicitud de término del proyecto titulado: *Efecto de las Interacciones Sociales y Dietas sobre la Microbiota Intestinal de Monos Araña que habitan en distintas condiciones de cautiverio y semilibertad*, a cargo del Dr. Gustavo Pacheco López como responsable y los Doctores. Augusto Jacobo Montiel Castro y José Domingo Ordóñez Gómez como corresponsables.

La documentación fue remitida a la Secretaría Académica, quien a su vez la envió a la Comisión para su análisis y dictaminación. Lo cual se realizó el 26 de septiembre de 2023. En esta revisión, se verificó que el proyecto cumplía con los lineamientos establecidos por la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma en cuanto a registro, presentación, renovación y terminación de proyectos de investigación.

Se destacó que el proyecto alcanzó su vigencia final en abril de 2023 y, entre los productos entregados, se incluyeron la publicación de un artículo en una revista indexada y la realización de una entrevista radiofónica relacionada con el tema. En cuanto a la formación de recursos humanos, el proyecto integró a cinco estudiantes de licenciatura en la realización de su servicio social, de los cuales dos lo completaron parcialmente, dos lo finalizaron en su totalidad y uno se encuentra en proceso. Además, una estudiante participó en el desarrollo de su proyecto terminal.

Aunque no se alcanzaron todos los objetivos iniciales, debido a factores externos que limitaron el alcance del proyecto, la comisión consideró que los productos entregados compensaron los resultados esperados, por lo que recomendó aprobar la solicitud de término del proyecto.

Finalmente, la representante del alumnado informó que la Comisión de Investigación emitió una recomendación favorable al Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud para aprobar el término del proyecto descrito.

El Presidente preguntó a las personas integrantes del Consejo si tenían algún comentario respecto al dictamen presentado. Al no recibir intervenciones, añadió que el proyecto en cuestión había enfrentado numerosos problemas. Expresó que, aunque se trataba de un proyecto de gran interés, los resultados no fueron los esperados, tanto en términos de alcance como de producción científica; por lo que invitó al Dr. Ordóñez Gómez a exponer más detalles sobre las dificultades encontradas.

El Dr. Ordóñez Gómez explicó que el proyecto enfrentó dos problemas principales. En primer lugar, su inicio coincidió con una fase de la pandemia de COVID-19, durante la cual los riesgos de contagio eran elevados, lo que complicó el seguimiento de las actividades estudiantiles, tanto por las medidas sanitarias necesarias como por la distancia entre los estudiantes y la

CONSEJO DIVISIONAL CBS

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
D C B S
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 200 - (03.25)
SECRETARÍA ACADÉMICA

universidad. Además, mencionó que los estudiantes debían realizar su servicio social durante varios meses en el Centro Mexicano de Rehabilitación de Primates, lo que dificultó aún más la supervisión constante de sus actividades diarias. Ante esta situación, se optó por permitirles concluir su servicio social con otras actividades en una zona más cercana, especialmente durante el periodo crítico de la pandemia.
En cuanto a los resultados, el Dr. Ordóñez Gómez reconoció que el proyecto no alcanzó los objetivos previstos. No obstante, expresó la posibilidad de que, con los datos recolectados, se pudiera generar al menos un producto de calidad.

El Presidente agradeció la intervención del Dr. Ordóñez Gómez y manifestó su confianza en que se podrían obtener resultados adicionales. Finalmente, al no haber más comentarios, solicitó a la Secretaria proceder con la votación para la aprobación del dictamen y, con nueve votos a favor, el punto se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 174-(19.23.3)
Aprobación del **término del proyecto de investigación** denominado: **"Efecto de las interacciones sociales y dieta sobre la microbiota intestinal de monos araña (*Ateles geoffroyi*) que habitan en distintas condiciones de cautiverio y en semilibertad".**
Responsable: Dr. Gustavo Pacheco López.
Corresponsables: Dr. Augusto Jacobo Montiel Castro y Dr. José Domingo Ordóñez Gómez.

El Presidente dio lectura al numeral 2.2 y solicitó a la Dra. Miranda Carrazco su colaboración para presentar el dictamen correspondiente, indicándole que lo expusiera a partir de las consideraciones pertinentes.

2.2 REGISTRO DEL PROYECTO DENOMINADO: *"ESTUDIO DE LA ESTRUCTURA SOCIAL MEDIANTE UN ENFOQUE DE SISTEMAS COMPLEJOS: EMERGENCIA DE PROPIEDADES FLEXIBLES Y DINÁMICAS EN REDES SOCIALES MULTIPLEX".*

La Dra. Miranda Carrazco informó que la Comisión de Investigación revisó la solicitud de registro del proyecto titulado *Estudio de la estructura social mediante un enfoque de sistemas complejos, emergencia de propiedades flexibles y dinámicas en redes sociales múltiplex.*

Tras el análisis, se verificó que la propuesta cumplía con los lineamientos divisionales establecidos, reconociéndose a la Dra. Kioko Rubí Guzmán Ramos como responsable y al Dr. Augusto Jacobo Montiel Castro como corresponsable. Se destacó que el proyecto contaba con una vigencia del 18 de octubre de 2023 al 30 de noviembre de 2024, y disponía de financiamiento mixto proveniente de recursos internos y del CONAHCYT.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 200-(03-25)
SECRETARÍA ACADÉMICA

Tras la revisión, la comisión concluyó que la solicitud de registro debía ser aprobada, dado que el proyecto se encontraba vigente ante la institución externa financiadora y cumplía con los requisitos establecidos por la División. En consecuencia, la comisión emitió un dictamen recomendando al Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud la aprobación del registro del proyecto mencionado.
El Presidente preguntó a los presentes sobre posibles dudas o comentarios respecto a lo previamente expuesto y, al no haber ninguna intervención, le solicito a la Secretaria que instrumentara la votación correspondiente y, con nueve votos a favor, el punto se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 174-(19.23.4)
Aprobación del **registro del proyecto de investigación** denominado: **"Estudio de la estructura social mediante un enfoque de sistemas complejos: emergencia de propiedades flexibles y dinámicas en redes sociales multiplex"**, como a continuación se presenta:

RESPONSABLE Y CO-RESPONSABLE DEL PROYECTO	PARTICIPANTES	NOMBRE DEL PROYECTO	TIPO DE PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VIGENCIA DEL PROYECTO
Dra. Kioko Rubi Guzmán Ramos. Responsable del proyecto. Profesora Titular C, adscrita al Departamento de Ciencias de la Salud, perteneciente al Área de Investigación de Fisiología Integrativa y de Sistemas, UAM Lerma. **Dr. Augusto Jacobo Montiel Castro.** Co-responsable del proyecto. Profesor Asociado D, adscrito al Departamento de Ciencias de la Salud, perteneciente al Área de Investigación de Fisiología Integrativa y de Sistemas, UAM Lerma.	**Dr. Gabriel Ramos Fernández** Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas, UNAM. (Responsable técnico del proyecto ante CONACYT). **Dr. Filippo Aureli** Universidad Veracruzana. **Dr. Denis Boyer** Instituto de Física, UNAM. **Dr. Lev Guzmán Vargas** Unidad Profesional Interdisciplinaria en Ingeniería y Tecnologías Avanzadas del IPN. **Dr. Anthony DiFiore** University of Texas at Austin, USA. **Dra. Sandra E. Smith Aguilar** CONBIODES.	***"Estudio de la estructura social mediante un enfoque de sistemas complejos: emergencia de propiedades flexibles y dinámicas en redes sociales multiplex".***	Mixto	**UAM Lerma y CONACYT** (Convocatoria Ciencia de Frontera, 2019).	18/10/2023 al 30/11/2024

El Presidente dio lectura al numeral 2.3:

2.3 REGISTRO DEL PROYECTO DENOMINADO: *"ESTRATEGIAS PARA ENFRENTAR EL SÍNDROME METABÓLICO Y LA RESISTENCIA A ANTIBIÓTICOS: OBTENCIÓN, IDENTIFICACIÓN Y ESTUDIO DE COMPUESTOS BIOACTIVOS DE PLANTAS MEDICINALES DE INTERÉS Y DE SUS HONGOS ASOCIADOS".*

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierto al tiempo
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 200-(03.25)
SECRETARÍA ACADÉMICA

La Dra. Miranda Carrazco informó que la Comisión de Investigación revisó el proyecto titulado: *Estrategias para enfrentar el síndrome metabólico y la resistencia a antibióticos: obtención, identificación y estudio de compuestos bioactivos de plantas medicinales de interés y de sus hongos asociados.*

Durante la revisión, se constató que la propuesta presentada cumplía con los requisitos establecidos en los lineamientos divisionales vigentes. Se mencionó que el Dr. Silvestre Alavéz Espidio figuraba como responsable del proyecto, con la Dra. Hypatia Arano Varela como corresponsable. Se destacó que el proyecto contaba con financiamiento mixto, proveniente de recursos internos y del COMECYT, con vigencia del 18 de octubre de 2023 al 17 de octubre de 2026.

Tras el análisis, la comisión determinó que la solicitud de registro debía ser aprobada, ya que el proyecto se encontraba vigente ante la institución externa financiadora y cumplía con los lineamientos divisionales. Con base en estos antecedentes y consideraciones, la comisión emitió un dictamen recomendando al Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud la aprobación del registro del proyecto mencionado.

El Presidente preguntó a los presentes sobre posibles dudas o comentarios respecto a lo previamente expuesto y, al no haber ninguna intervención, le solicito a la Secretaria que instrumentara la votación correspondiente y, con nueve votos a favor, el punto se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 174-(19.23.5)

Aprobación del **registro del proyecto de Investigación** denominado: **"Estrategias para enfrentar el síndrome metabólico y la resistencia a antibióticos: obtención, identificación y estudio de compuestos bioactivos de plantas medicinales de interés y de sus hongos asociados"**, como a continuación se presenta:

RESPONSABLE Y CO-RESPONSABLE DEL PROYECTO	PARTICIPANTES	NOMBRE DEL PROYECTO	TIPO DE PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VIGENCIA DEL PROYECTO
Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio. Responsable del proyecto. Profesor Titular C, adscrito al Departamento de Ciencias de la Salud, perteneciente al Área de Investigación de Fisiología Integrativa y de Sistemas, UAM Lerma. **Dra. Hypatia Arano Varela.** Co-responsable del proyecto. Profesora Asociada D, adscrita al Departamento de	**Dra. Kioko Rubi Guzmán Ramos.** Departamento de Ciencias de la Salud, UAM Lerma. **Dr. Ulises Carrasco Navarro** Departamento de Biotecnología, UAM Iztapalapa. **Dr. Francisco José Fernández Perrino.** Departamento de Biotecnología, UAM Iztapalapa. **Dr. Yair Cruz Narváez** Departamento de Ingeniería	***"Estrategias para enfrentar el síndrome metabólico y la resistencia a antibióticos: obtención, identificación y estudio de compuestos bioactivos de plantas medicinales de interés y de sus hongos asociados".***	Mixto	**UAM Lerma y COMECYT** (Convocatoria EDOMÉX-FICDTEM-2022-01. Fondo para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Estado de México. "Financiamiento para Investigación de	18/10/2023 al 17/10/2026

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 200-(03-25)
SECRETARÍA ACADÉMICA

Ciencias de la Salud, participante del Área de Investigación de Fisiología Integrativa y de Sistemas, UAM Lerma.	Química Industrial. ESIQIE-Instituto Politécnico Nacional.			Mujeres Científicas").	

El presidente dio lectura al numeral tres del Orden del Día:

3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONTRATACIÓN DE LA DRA. XARENI RAQUEL VALLE JIMÉNEZ, COMO PERSONAL ACADÉMICO VISITANTE, PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 7 DE NOVIEMBRE DE 2024, PRESENTADA POR EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD. (ARTS. 152 Y 153 DEL *RIPPPA).

El Presidente solicitó al Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud, Dr. Ordóñez Gómez, que presentara la propuesta de contratación correspondiente.

El Dr. Ordóñez Gómez procedió a contextualizar respecto a su solicitud, la cual se fundamentaba en los artículos 3, fracción 8, y 153 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia. Asimismo, se anexaron documentos como el currículum vitae, título de doctorado, plan de trabajo y la declaración de no sanciones. A continuación, destacó la importancia de la contratación de la Dra. Valle Jiménez para el Departamento de Ciencias de la Salud, especialmente con relación a las necesidades docentes de la Licenciatura en Psicología Biomédica. Subrayó que la Dra. Valle Jiménez cuenta con experiencia docente en la UAM Lerma y que su perfil académico fortalecería las competencias en ciencias de la salud, en particular en la línea de investigación sobre envejecimiento saludable. Indicó que la distribución de carga académica sería de un 60 % en investigación, 30 % en docencia y 10 % en preservación y difusión de la cultura.

Adicionalmente, el Dr. Ordóñez Gómez resaltó que la Dra. Valle Jiménez ha colaborado durante varios años con la institución, ha realizado un postdoctorado y cuenta con experiencia en asesoría de proyectos terminales de estudiantes de la Licenciatura en Psicología Biomédica. También mencionó su participación en una cátedra de CONAHCYT, lo cual, según señaló, refuerza significativamente una de las líneas de investigación del departamento.

El Presidente agradeció al Dr. Ordóñez Gómez por la presentación y consultó a las personas presentes si existía alguna duda o comentario y, al no presentarse intervenciones, le solicitó a la Secretaria que se instrumentara la votación correspondiente. Con nueve votos a favor, el punto fue aprobado por unanimidad.

CONSEJO DIVISIONAL CBS

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
Casa abierta al tiempo
D C B S
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 200-(03-25)
SECRETARÍA ACADÉMICA

ACUERDO 174-(19.23.6)
Aprobación de la contratación de la **Dra. Xareni Raquel Valle Jiménez**, como personal académico visitante; para el período comprendido del **8 de noviembre de 2023** al **7 de noviembre de 2024**, presentada por el Departamento de Ciencias de la Salud.

El Presidente dio lectura al numeral cuatro del Orden del Día:

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PRÓRROGA DE CONTRATACIÓN DEL DR. ERIC ALONSO ABARCA CASTRO, COMO PERSONAL ACADÉMICO VISITANTE, PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 7 DE NOVIEMBRE DE 2024, PRESENTADA POR EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD. (ART. 156 DEL *RIPPPA).

El Presidente solicitó nuevamente al Dr. Ordóñez Gómez que presentara la propuesta correspondiente.

El Dr. Ordóñez Gómez procedió a leer el documento en el que se menciona que, considerando las necesidades y responsabilidades actuales del Departamento de Ciencias de la Salud, así como el perfil académico del Dr. Erick Alonso Abarca Castro, se somete a consideración del órgano colegiado la propuesta prórroga de contratación como profesor visitante para el periodo comprendido del 8 de noviembre de 2023 al 7 de noviembre de 2024. Asimismo, presentó los documentos para la evaluación de la solicitud: curriculum vitae, informe anual 2023, plan de trabajo y declaración de no sanción.

El Dr. Ordóñez Gómez destacó la relevancia de la contratación del Dr. Abarca Castro para el Departamento de Ciencias de la Salud, especialmente para atender las necesidades docentes de la Licenciatura en Psicología Biomédica. Subrayó que el perfil académico del Dr. Abarca fortalece las competencias en psicología clínica del profesorado, brindando al alumnado herramientas de aplicación terapéutica para su desarrollo profesional. Indicó que la distribución de carga académica del Dr. Abarca Castro sería del 60 % en investigación, 30 % en docencia y 10 % en preservación y difusión de la cultura.

Adicionalmente, mencionó que el Dr. Abarca Castro ha impartido diversas UEA en la Licenciatura en Psicología Biomédica y ha co-dirigido y asesorado numerosos proyectos terminales. También que la psicología clínica es un área de alta demanda en la licenciatura, por lo que el perfil del Dr. Abarca Castro resulta fundamental para el buen funcionamiento de dicha área. Además, destacó que el Dr. Abarca Castro es miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y ha publicado en revistas de impacto como Frontiers in Psychology.

CONSEJO DIVISIONAL CBS

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 200-(03.25)
SECRETARÍA ACADÉMICA

El Presidente agradeció al Dr. Ordóñez Gómez por la presentación y solicitó que se proyectara el plan de trabajo correspondiente para su revisión. Consideró que, tratándose de una recontratación, era fundamental evaluar tanto el plan de trabajo como el informe de actividades académicas del Dr. Abarca Castro, destacando que su desempeño había sido satisfactorio y fundamental para el buen funcionamiento del departamento.

El Presidente agradeció al Dr. Ordóñez Gómez por la presentación y consultó a las personas presentes si existía alguna duda o comentario y al no presentarse intervenciones, le solicitó a la Secretaria que se instrumentara la votación correspondiente. Con nueve votos a favor, el punto fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 174-(19.23.7)
Aprobación de la prórroga de contratación del **Dr. Eric Alonso Abarca Castro**, como personal académico visitante; para el periodo comprendido del **8 de noviembre de 2023** al **7 de noviembre de 2024**, presentada por el Departamento de Ciencias de la Salud.

El Presidente dio lectura al numeral cinco del Orden del Día:

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES DE PERSONAL ACADÉMICO 2023, CORRESPONDIENTES AL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA ALIMENTACIÓN, PARA DESARROLLAR LOS PLANES Y PROGRAMAS ACADÉMICOS DIVISIONALES; APROBADAS PREVIAMENTE EN LA SESIÓN NÚMERO 157-(02.23) DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CBS. (ART. 46, FRACCIÓN V DEL *RO Y ART. 117 DEL *RIPPPA).

El Presidente recordó a los presentes que esta solicitud fue recibida de último momento, por lo que solicitó amablemente al Dr. Rayas Amor brindar el contexto de la motivación detrás de la misma y detallar las modificaciones solicitadas.

El Dr. Rayas Amor agradeció la oportunidad y explicó que la solicitud surgió a partir de tres situaciones específicas: La primera se relaciona con la plaza número 11880, la cual estuvo en concurso de oposición aproximadamente en mayo y, desafortunadamente, la persona que participó en el concurso no resultó ganadora, lo que llevó a que la plaza fuera declarada desierta. Ante esta situación, el Departamento de Ciencias de la Alimentación decidió modificar el perfil requerido para la plaza, ya que inicialmente se solicitaba una licenciatura en biología y una maestría en ciencias o su equivalente en agroecosistemas tropicales; sin embargo, tras quedar vacante, se optó por cambiar el perfil a una licenciatura en químico farmacéutico biólogo y maestría o su equivalente en ciencias en biotecnología de plantas. Este nuevo perfil apoyaría

CONSEJO DIVISIONAL CBS

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 200-(03.25)
SECRETARÍA ACADÉMICA

las UEA de Biotecnología y Nanotecnología de los Alimentos, así como Tecnología de Grasas y Aceites.

El Dr. Rayas Amor continuó explicando los otros dos casos. Mencionó que las plazas de nueva creación, números 12169 y 12173, llegaron en julio de 2023. Estas plazas habían sido etiquetadas para el departamento y, aunque inicialmente se habían propuesto ciertos perfiles, fue necesario ajustarlos para cubrir las necesidades actuales de la docencia. Señaló que para el caso de la plaza número 12169, el perfil solicitado requería una licenciatura en ingeniería de los alimentos o ingeniería bioquímica con una maestría o su equivalente en ciencia y tecnología de alimentos; no obstante, la necesidad actual es de un perfil con licenciatura en ingeniería de los alimentos y maestría o su equivalente en biotecnología, sin modificar las UEA asignadas inicialmente.

Se continúa contextualizando, respecto a la plaza número 12173. El perfil original requería una licenciatura en Químico-Farmacobiología con maestría o su equivalente en Ciencia y Tecnología de Alimentos; sin embargo, se ha decidido modificarlo para solicitar perfil con licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo con maestría o su equivalente en Biotecnología. Dicho perfil brindaría apoyo en UEA's como química orgánica, proyectos terminales, producción acuícola y química analítica.

El Dr. Rayas Amor subrayó que, además de las funciones docentes, estas tres plazas estarían involucradas en la dirección, codirección y asesoría de proyectos terminales y servicios sociales. Asimismo, destacó la importancia de ocupar las plazas lo antes posible para no retrasar la planificación académica del próximo año. Por estas razones, solicitó la aprobación de las modificaciones en representación de sus colegas del Departamento de Ciencias de la Alimentación.

El Presidente agradeció al Dr. Rayas Amor por su presentación, comentando que las modificaciones propuestas parecían mínimas y consultó a las personas presentes si existía alguna duda o comentario y, al no presentarse intervenciones, le solicitó a la Secretaria que se instrumentara la votación correspondiente. Con nueve votos a favor, el punto fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 174-(19.23.8)

Aprobación de la modificación de las Necesidades de Personal Académico 2023, correspondientes al Departamento de Ciencias de la Alimentación, para desarrollar los planes y programas académicos divisionales, como a continuación se presenta:

CONSEJO DIVISIONAL CBS

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
Casa abierta al tiempo
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 200-(03.25)
SECRETARÍA ACADÉMICA

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA ALIMENTACIÓN							
Tipo de ingreso[1]	Número de plaza o necesidad académica[2]	Dpto.[3]	Trimestres de necesidad académica	Requisitos y el perfil académico[4]	Categoría y tiempo de dedicación[5]	Planes, programas o proyectos académicos a los que se incorporará	Turno[6]
EC; CO; PV	11880	DCAL	23-I 23-P 23-O	Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo y Maestría o su equivalente en Ciencias en biotecnología de plantas.	Asociado, TC	Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos: - Bases para el análisis de datos II - Biología Molecular - Biotecnología y nanotecnología de los alimentos, - Tecnología de grasas y aceites - Agroecología y Producción Agropecuaria Sostenible - Producción Agrícola y Calidad del Producto - Proyecto Terminal en Ciencia y Tecnología de Alimentos I - Proyecto Terminal en Ciencia y Tecnología de Alimentos II	Único
EC; CO; PV	Plaza de nueva creación (1) 12169	DCAL	23-I 23-P 23-O	Licenciatura en Ingeniería de los Alimentos, Maestría o su equivalente en Biotecnología.	Asociado, TC	Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos: - Eje Integrador: El método científico - Análisis de alimentos - Modelos de tipificación en alimentos - Proyecto Terminal en Ciencia y Tecnología de Alimentos I - Proyecto Terminal en Ciencia y Tecnología de Alimentos II	Único
EC; CO; PV	Plaza de nueva creación (4) 12173	DCAL	23-I 23-P 23-O	Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo, Maestría o su equivalente en Biotecnología.	Asociado, TC	Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos: - Producción acuícola, pesca y calidad del producto - Química - Química orgánica - Química Analítica - Proyecto Terminal en Ciencia y Tecnología de Alimentos I - Proyecto Terminal en Ciencia y Tecnología de Alimentos II	Único

1. CO: Concurso de Oposición; EC: Evaluación Curricular; PV: Profesor Visitante; C: Catedrático; EC- ODAC: Evaluación Curricular de Personal Académico por Obra Determinada en Área Clínica. 2. Art. 139 RIPPPA. 3. DCAm: Departamento de Ciencias Ambientales; DCAl: Departamento de Ciencias de la Alimentación; DCS: Departamento de Ciencias de la Salud. 4. Conforme a los artículos 1 y 1 bis del TIPPA. 5. TC: Tiempo completo; MT: Medio tiempo; TP: Tiempo parcial. 6. Turno único.

CONSEJO DIVISIONAL CBS

El Presidente dio lectura al numeral seis del Orden del Día:

6. PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD PARA EL AÑO 2024, POR PARTE DEL DR. SILVESTRE DE JESÚS ALAVEZ ESPIDIO,

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 200 - (03 - 25)
SECRETARÍA ACADÉMICA

DIRECTOR DE LA DIVISIÓN; Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA SU PRESENTACIÓN ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO. (ART. 29, FRACCIÓN III DE LA *LO, ART. 46 FRACCIÓN I Y ART. 67 FRACCIÓN VIII DEL *RO).

El Presidente informó a los presentes que el miércoles 12 de octubre se habían compartido los Programas Operativos Anuales (POA) de la División. Asimismo, se distribuyeron los informes del SIIUAM, los cuales contenían aproximadamente 300 páginas que detallaban la distribución presupuestaria asignada a cada instancia. Posteriormente, el 13 de octubre, se detectó un error menor en la página 13 del POA general.

Después de estas aclaraciones, el Presidente señaló que correspondía al Consejo Divisional presentar el presupuesto de manera oportuna ante el Consejo Académico. A continuación, anunció que ofrecería una breve exposición del anteproyecto de presupuesto y solicitó el apoyo de la Oficina Técnica del Consejo Divisional para compartir pantalla y proceder con la presentación.

Una vez en pantalla, el Presidente procedió a explicar que la División de Ciencias Biológicas y de la Salud tiene la responsabilidad de atender las necesidades de docencia, investigación y difusión de la cultura, apoyándose en diversas estructuras. Entre ellas, la Oficina de la Dirección, que incluye la Secretaría Académica, Asistencia Administrativa y Académica, así como la Oficina Técnica del Consejo Divisional.

Respecto a la docencia, mencionó que la División cuenta con coordinaciones para tres licenciaturas: Biología Ambiental, Ciencia y Tecnología de Alimentos, y Psicología Biomédica. Asimismo, la Dra. Rosales coordina el Doctorado en Ciencias Biológicas de la Salud. Además, del Comité de Estudios para Proyectos Terminales, presidido por la Dra. Rosa Cruz Monterrosa, contribuye en las actividades de investigación, junto con los jefes de departamento. Señaló también que este 2023 el presupuesto del Tronco de Formación Interdisciplinaria (TIFI) estaría alojado en el presupuesto de la División.

En cuanto a la preservación de la cultura, se mencionó la intención de impulsar al Comité Editorial, para lo cual se ha destinado una parte importante de los recursos de la División.

En materia de docencia, el Presidente informó que la División cuenta con tres licenciaturas y un doctorado, atendiendo a un total de 585 alumnos, incluyendo 13 estudiantes de doctorado. En Biología Ambiental hay 236 alumnos inscritos, de los cuales 155 están activos; en Psicología Biomédica, 190 inscritos, con 156 activos; y en Ciencia y Tecnología de Alimentos, 146 inscritos, con 131 activos. Destacó que para el ingreso del trimestre 23-O, se ofrecieron 40 espacios para cada carrera, logrando Biología Ambiental 35 alumnos, Psicología Biomédica 54 y Ciencia y Tecnología de Alimentos 42.

El Presidente señaló que, en las licenciaturas de Biología Ambiental y Ciencia y Tecnología de Alimentos, el número de estudiantes aceptados quedó considerablemente por debajo del

UNIDAD DIVISIONAL CBS

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 200-(03.25)
SECRETARÍA ACADÉMICA

puntaje mínimo establecido por el Consejo Divisional, que es de 600. Como director de la institución, mencionó que tomó la decisión de admitir algunos alumnos adicionales para cumplir con el número de alumnos solicitado por la Rectoría General. Además, destacó que la Rectoría les pidió un esfuerzo adicional en este sentido. Por ello, en la licenciatura de Psicología Biomédica, que tiene una demanda significativamente mayor, se aceptaron 14 alumnos más, lo que elevó la matrícula de esta generación a 54 estudiantes, resultando en un total de 131 alumnos inscritos en las licenciaturas de la división para el 2023.

Enseguida, recordó a los presentes que, hasta el trimestre actual, el alumnado fue atendido con siete profesores en el Departamento de Ciencias de la Alimentación, ocho en el Departamento de Ciencias de la Salud y tres en el Departamento de Ciencias Ambientales. Mencionó que desde 2019 no se había recibido ninguna plaza académica, pero este año se recibieron tres plazas etiquetadas: dos para el Departamento de Ciencias de la Alimentación y una para el Departamento de Ciencias de la Salud, lo cual ya se reflejaba en la estructura académica. Señaló que ambos departamentos contaban actualmente con nueve integrantes del personal académico cada uno, mientras que el Departamento de Ciencias Ambientales se mantenía con trece integrantes del personal académico.

Con relación al personal administrativo que apoya a la división, se destacó que cuentan con tres personas que ocupan puestos administrativos de confianza; seis integrantes del personal administrativo de base, ocupadas por las tres secretarias de las jefaturas de departamentos y tres laboratoristas, quienes trabajan principalmente en docencia.

El Presidente también informó que, conforme a lo recibido por la Rectoría General, el presupuesto asignado para 2024 no había presentado un cambio considerable en comparación al del año anterior, pero sí se enfrentaban a los efectos de depreciación por la inflación. Explicó que, aunque el presupuesto total asciende a 17 millones, después de las deducciones pertinentes, el monto distribuido entre las divisiones es de aproximadamente 16 millones. Especificó que para la División de Ciencias Biológicas y de la Salud en particular se asignaron 5.8 millones, de los cuales una parte está protegida para premios y libros, quedando disponibles alrededor de 5.5 millones.

También comentó que el Tronco Internacional de Formación Interdisciplinaria (TIFI) cuenta con una partida protegida para libros y un presupuesto disponible adicional, el cual sería alojado en el presupuesto de la división.

El Presidente señaló los criterios que se utilizaron para la distribución del presupuesto en la división, destacando la necesidad de priorizar las funciones sustantivas de la docencia y la investigación, así como la optimización de recursos y evitar pérdidas de recursos. Además, mencionó la importancia de procurar un crecimiento armónico de los departamentos, diversificar la cartera de proyectos de investigación y equipar los espacios dedicados a la división. Subrayó que la división está en un periodo de transición y crecimiento, lo cual incluye la asignación de nuevos espacios que requieren adecuaciones, mobiliario y equipo.

CONSEJO DIVISIONAL DCBS

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
Casa abierta al tiempo
D C B S
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 200-(03-25)
SECRETARÍA ACADÉMICA

El Presidente presentó un tabulador que resumía la distribución del presupuesto acordado con las jefaturas de departamento, las coordinaciones de estudio de licenciatura y el doctorado, así como la secretaría académica de la división. En dicho resumen se especificó que el 7% del presupuesto total se destinó a la gestión de la división y otro 7% a la gestión de la secretaría académica. El proyecto de fortalecimiento de capacidades e infraestructura de la división recibió el 13%, mientras que el Consejo Editorial y la Oficina Técnica del Consejo Divisional obtuvieron el 2% cada uno.

En cuanto a las coordinaciones de estudio de licenciatura, se asignó un 4% del presupuesto para Biología Ambiental, un 4% para Psicología Biomédica, y un 5% para Ciencia y Tecnología de Alimentos. La coordinación del Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud recibió el 1% del presupuesto, mientras que al Departamento de Ciencias Ambientales fue asignado un 18% y para los departamentos de Ciencias de la Alimentación y Ciencias de la Salud se asignó el 17% del presupuesto total a cada uno.

El Presidente informó que, al sumar el presupuesto del TIFI, se alcanzó un total de 6,118,380 pesos. Señaló que, aunque no hubo un gran aumento, se hizo todo lo posible para asignar más recursos a los departamentos, destinándoles más de la mitad del presupuesto de la División de CBS, incluyendo el 4% del TIFI correspondiente a toda la unidad Lerma.

El Presidente detalló que una parte importante del presupuesto se destinaría al fortalecimiento de las capacidades estructurales de la división, con el objetivo de mejorar los espacios asignados. Mencionó que estaba planificada la construcción de un nuevo edificio, el CIFE, cuya finalización se esperaba para finales de 2024, señalando que este edificio contaría con laboratorios de investigación, espacios para profesores, una cafetería, un teatro al aire libre, entre otros beneficios para la comunidad, y especificó que muchos de los laboratorios que actualmente están ubicados en aulas ligeras se trasladarían a este nuevo espacio, lo cual requeriría adecuaciones.

Respecto a los avances realizados, comentó que ya se habían iniciado las adecuaciones en los espacios asignados a la división, destinando tres cubículos para coordinaciones. Además, comentó que estos espacios también podrían ser utilizados como salas de juntas por las jefaturas de departamento, las coordinaciones o quienes lo requirieran, creando así un espacio flexible y funcional.

El Presidente también informó que se había recibido un espacio amplio por parte del Rector de Unidad para un nuevo laboratorio, que beneficiaría tanto a personal académico como al alumnado. Explicó que este laboratorio sería el primero en ser realmente divisional y estaría diseñado con dos áreas diferenciadas: un espacio sucio para el procesamiento de muestras con potencial nocivo y un espacio limpio para trabajar de manera segura con esas muestras. Este laboratorio estaría destinado a proyectos terminales, trabajos de servicio social y proyectos de doctorado. Añadió que, para su desarrollo, se trabajó en conjunto con los jefes de departamento

CONSEJO DIVISIONAL CBS

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 200-(03.25)
SECRETARÍA ACADÉMICA

para adquirir una campana de extracción, y del presupuesto de la división se destinaron 300 mil pesos para las adecuaciones necesarias.

Por último, el Presidente expresó que para el 2024 se planeaba comprar el mobiliario necesario y se esperaba que, para el primer trimestre del siguiente año, el laboratorio pudiera estar en funcionamiento. Este ejemplo ilustraba cómo se estaba utilizando el presupuesto destinado al proyecto de fortalecimiento de las capacidades divisionales, con el fin de mejorar las condiciones generales para todos en la división.

El Presidente mostró una gráfica para explicar cómo se distribuyó el presupuesto. Señaló que casi medio millón de pesos se destinó a partidas protegidas, lo que representaba un 7% del presupuesto total, y que el presupuesto distribuible, que incluía los fondos del TIFI, ascendía a 5,672,000 pesos. Aclaró que esta información ya había sido compartida previamente en el drive por la Oficina Técnica del Consejo Divisional, pero resumió algunos puntos clave para mayor claridad.

Mencionó que, en la oficina de la división, parte del presupuesto se utilizaba para pagar salarios del personal de apoyo, así como para mantener la operatividad mediante gastos de papelería y rentas. Además, se habían reservado 50,000 pesos para colaborar con el Consejo Editorial en caso de ser necesario, con el fin de fortalecer las capacidades de difusión y colaboración de la división.

En cuanto a la Secretaría Académica, explicó que, dado que esta instancia no contaba con apoyo secretarial, se financiaban los honorarios de la asistencia académica. Indicó que se habían destinado 53,000 pesos para papelería y 296,000 pesos para la contratación y pago de salarios del personal de apoyo necesario para mantener la operatividad de la división.

También subrayó la importancia de apoyar la organización de eventos, como la toma de protesta de los jefes de departamento, la bienvenida a los nuevos estudiantes y las graduaciones. Respecto a las capacidades divisionales, el Presidente explicó que el proyecto incluía la mejora del aula de cómputo y el fortalecimiento de los espacios asignados a la división. En relación al Consejo Editorial, comentó que se trataba de un proyecto divisional, pero que nunca había logrado funcionar adecuadamente, argumentando que para el 2024, la división tenía la firme convicción y compromiso para que el proyecto salga adelante, ya fuera mediante un libro colectivo que involucrara a los tres departamentos o algún otro proyecto, como una revista o la publicación de proyectos terminales. El primer paso sería reestructurar el Consejo Editorial, que contaría inicialmente con un presupuesto de 100,000 pesos, más otros 50,000 pesos reservados en la dirección para apoyar sus actividades.

Sobre la Oficina Técnica del Consejo Divisional, explicó que se habían destinado 33,000 pesos en partidas protegidas para premios, aunque esa cantidad había disminuido debido a que algunos premios se declararon desiertos en los últimos dos años. No obstante, indicó que si surgía interés en participar en estos concursos, se podrían suministrar más recursos financieros.

CONSEJO DIVISIONAL CBS

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
Casa abierta al tiempo
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 200-(03.25)
SECRETARÍA ACADÉMICA

Además, se destinaron 50,000 pesos para artículos de oficina y 15,000 pesos para productos alimenticios.

En cuanto a la Coordinación del TIFI, se mencionó que era la primera vez que se alojaba en la división y que, siguiendo la recomendación de la Coordinación de Planeación e Información Institucional, se decidió mantener todo el presupuesto distribuible en papelería y artículos de oficina, permitiendo que el coordinador designado redistribuyera esos fondos según los proyectos que desarrollara. Además, se asignó una partida protegida de 62,400 pesos para libros.

Respecto a la Coordinación de la Licenciatura en Biología Ambiental, que es la licenciatura más antigua de la división, explicó que contaba con una partida de 70,000 pesos para libros, 6,000 pesos para difusión y medios, 25,000 pesos para la contratación de profesionales y 119,000 pesos para equipos de transporte.

Por su parte, la Licenciatura en Psicología Biomédica, siendo la segunda carrera de la división, disponía de 120,000 pesos para libros y así como de otros recursos destinados a la colaboración en eventos, cobertura de gastos corrientes y la adquisición de materiales y artículos de oficina.

La Coordinación de la Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos, al ser la más nueva de la división, contaba con una mayor asignación para la compra de libros, 160,000 pesos. El Presidente subrayó que se realizaría un esfuerzo significativo para que, en el transcurso del año, se adquirieran los tres libros esenciales especificados en los planes y programas de estudio. Asimismo, se destacó que la mayor parte del presupuesto de esta coordinación estaba destinada a la compra de materiales de laboratorio.

El Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud mantenía una estructura presupuestaria similar a la de años anteriores, con 35,000 pesos asignados a reactivos, 10,000 pesos en apoyo para alumnos, 15,000 pesos en viáticos y 19,789 pesos para gastos de viajes de estudiantes.

En cuanto al Departamento de Ciencias Ambientales, explicó que cada departamento gestionaba su presupuesto de manera diferente. Se señaló que la Dra. Miranda Carrazco decidió destinar 22,000 pesos a la gestión, 165,000 pesos a infraestructura y 423,858.24 pesos a investigación. Además, se asignaron 50,000 pesos para cada una de las áreas de trabajo.

Por otro lado, el Departamento de Ciencias de la Salud contaba con partidas significativas para materiales, accesorios y suministros de laboratorio, así como para la adquisición de equipos. El Presidente mencionó que se había recibido una solicitud de la Rectoría de Unidad para reservar fondos tanto de las jefaturas como de la dirección para el mantenimiento de equipos, dadog que no se podía seguir adquiriendo nuevo equipamiento sin considerar su mantenimiento a largo plazo.

CONSEJO DIVISIONAL CBS

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 200-(03-23)
SECRETARÍA ACADÉMICA

Por último, el Departamento de Ciencias de la Alimentación compartía necesidades similares a las de los otros departamentos, destinando la mayor parte de su presupuesto a infraestructura y materiales de laboratorio.

Al finalizar la presentación, el Presidente abrió el diálogo para posibles comentarios o preguntas respecto a lo previamente presentado.

El Dr. List Sánchez agradeció la presentación y, en representación del personal académico del Departamento de Ciencias Ambientales, expresó su preocupación por la insuficiencia del presupuesto asignado a la Licenciatura en Biología Ambiental. Mencionó que, aunque la coordinación gestiona los recursos necesarios para las prácticas de campo, los fondos eran limitados en comparación con otras carreras, a pesar de que la formación en biología ambiental requiere prácticas costosas. Además, subrayó que, a pesar de contar con 35 nuevos alumnos, el presupuesto no se ajustaba a las demandas de la licenciatura, lo cual generaba inquietud entre los docentes.

El Presidente agradeció la intervención del Dr. List Sánchez y aclaró que había un error en los datos mencionados. Explicó que, en realidad, la Licenciatura en Biología Ambiental tenía menos alumnos que la Licenciatura en Psicología Biomédica y que esta diferencia se ampliaría aún más el próximo año debido a un déficit en el balance de alumnado. Detalló que, mientras la Licenciatura en Biología Ambiental había perdido cinco alumnos, la Licenciatura en Psicología Biomédica había sumado catorce, mientras que la Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos había incrementado en dos.

Continuó explicando que, aunque la Licenciatura en Biología Ambiental tenía más alumnos registrados en total, muchos de ellos no estaban inscritos formalmente o no tenían carga académica, lo que reducía significativamente el número de estudiantes activos. Mencionó que, si esta tendencia continuaba y la licenciatura seguía sin alcanzar el mínimo de espacios ofertados, como había ocurrido en los últimos tres años, sería necesario bajar el puntaje de ingreso para completar los 35 alumnos requeridos.

A continuación, presentó una diapositiva que detallaba las competencias de los coordinadores de licenciatura, subrayando que su función principal era colaborar con la división y las jefaturas de departamento en el diseño y revisión de anteproyectos y planes de estudio, así como en la determinación de necesidades educativas, no en la gestión de recursos. Aclaró que en ninguna división de la unidad los coordinadores manejaban directamente los fondos.

Además, destacó que se había discutido y acordado con los coordinadores cómo se destinarían los recursos, con el objetivo de garantizar el buen funcionamiento de las licenciaturas. Reconoció la importancia de las prácticas de campo y mencionó que se habían destinado 150,000 pesos para que los coordinadores gestionaran estos recursos de manera discrecional. Aseguró que, si se necesitaban más fondos, se buscaría la manera de apoyar a la Licenciatura en Biología Ambiental, la cual destacó como la primera carrera de la división. No obstante,

CONSEJO DIVISIONAL DCBS

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 200-(03·25)
SECRETARÍA ACADÉMICA

también señaló que probablemente sería necesario reestructurarla en el futuro para adaptarla a las nuevas necesidades.

Tras expresar su compromiso de trabajar de cerca con los coordinadores para modernizar las licenciaturas y adaptar los perfiles de egreso a las demandas actuales, con el objeto de ofrecer mejores oportunidades laborales a los estudiantes, afirmó que se harían esfuerzos para garantizar que las prácticas de campo siguieran operando de manera efectiva.

Finalmente, subrayó que la división se encontraba en un proceso de crecimiento y que se esperaban mejoras significativas para los estudiantes. Anunció que se estaban fortaleciendo los laboratorios de docencia, destacando que, después de 14 años, solo contaban con dos parrillas y una balanza, lo cual no era suficiente. Aseguró que estos laboratorios serían mejorados para que los alumnos pudieran realizar prácticas básicas en genética, biología celular y biología ambiental durante los primeros trimestres. Aunque reconoció la importancia de las prácticas de campo para los biólogos, enfatizó que se trabajaría estrechamente con los coordinadores para seleccionar cuidadosamente las prácticas más esenciales para los estudiantes de biología ambiental.

El Dr. List Sánchez retomó la palabra para expresar su inquietud sobre el presupuesto asignado al TIFI. Observó que este constituía una parte considerable del presupuesto general y preguntó si el aporte era uniforme en todas las divisiones y cómo se gestionaban esos recursos. Señaló que, a diferencia de las otras carreras, que abarcan 10 trimestres, el TIFI solo cubría uno.

El Presidente explicó que el proyecto del TIFI, en sus inicios, surgió como una iniciativa de la Rectoría de Unidad, la cual aportaba los fondos necesarios y mantenía el control sobre su manejo. Recordó que, aproximadamente hace tres o cuatro años, se solicitó a las divisiones que contribuyeran con un porcentaje de los fondos para el TIFI. Específicamente, se les descontó una cantidad equivalente a 300,000 pesos, la cual fue distribuida entre las divisiones de manera equitativa, siguiendo un acuerdo establecido por las mismas.

Explicó que, en un primer momento, estos fondos se alojaron en la División de Ciencias Sociales y Humanidades (CSH) por un periodo de dos años y ahora sería el turno de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud para recibir estos recursos. Esto implicaba que la división debería aportar un tercio del total durante este periodo, y que alguien de la división sería el encargado de coordinar el proyecto del TIFI y gestionar los recursos asignados. Añadió que ya se había iniciado el proceso de convocatoria para la coordinación del TIFI y mencionó que dos personas habían mostrado interés en asumir esta responsabilidad. Además, reiteró que, independientemente de los cambios, la división seguirá contribuyendo con un tercio de los recursos, a menos que se acordara algo diferente en el futuro.

El Dr. List Sánchez preguntó si las divisiones habían contribuido de manera equitativa al fondo del TIFI y expresó su preocupación por la cantidad significativa de recursos destinados al

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
D C B S
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 200-(03·25)
SECRETARÍA ACADÉMICA

programa, cuestionando si realmente se había utilizado todo ese dinero, considerando que el TIFI parecía funcionar solo durante un trimestre en la formación de los alumnos.

El Presidente aclaró que la percepción de que el TIFI operaba únicamente durante un trimestre era incorrecta. Explicó que, en realidad, el TIFI había funcionado como un programa durante todo el año, organizando seminarios, concursos de proyectos y otras actividades de manera continua. De hecho, habían ingresado 200 alumnos al programa, lo que demostraba su importancia y el uso constante de los recursos. Asimismo, reconoció que la cantidad asignada al TIFI era considerable, aproximadamente 260,000 pesos, descontando los fondos para libros, y que se esperaba que la persona que asumiera la coordinación hiciera un buen uso de esos recursos. Respecto a la utilización de los fondos, mencionó que en el informe de 2023 habían quedado sin utilizar 80,000 pesos, una situación que lamentablemente no permitió el uso completo de los recursos a tiempo, por lo que esos fondos fueron redirigidos a proyectos generales de la Rectoría o la Secretaría de Unidad.

El presidente concluyó señalando que, ahora que la responsabilidad del TIFI recaería en la división, se tenía la oportunidad de utilizar esos recursos de manera eficiente y se haría una selección cuidadosa de la persona que asumiría el control del programa para garantizar que los fondos beneficiaran a todos de la mejor manera posible.

La secretaria intervino para recordar que el TIFI tenía funciones sustantivas en docencia, investigación y difusión de la cultura. Mencionó que el proyecto no se limitaba a un solo trimestre, sino que debía funcionar durante todo el año, organizando seminarios y concursos de proyectos. Además, invitó a todos los integrantes del profesorado a proponer proyectos interdisciplinarios cuando se abrieran las convocatorias y destacó la importancia de aprovechar los recursos asignados al TIFI para mejorar su funcionamiento dentro de la división.

El Presidente preguntó a los presentes sobre otras posibles dudas o comentarios respecto a lo expuesto. Ante la negativa, solicitó a la Secretaria que instrumentara la votación correspondiente y, con nueve votos a favor, el punto se aprobó por unanimidad.

El Presidente agradeció a las personas presentes por el voto de confianza y afirmó que se haría todo lo posible para asegurar que los recursos fueran utilizados de manera eficiente y adecuada. Además, mencionó que se procuraría atender todos los requerimientos, tanto de alumnado como de personal académico, dentro de las posibilidades que permitieran los recursos disponibles.

ACUERDO 174-(19.23.9)

Aprobación del Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud para el año 2024, que presentó el Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio, Director de la División; y de su presentación ante el Consejo Académico.

CONSEJO DIVISIONAL

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
Casa abierta al tiempo
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 200-(03.25)
SECRETARÍA ACADÉMICA

El Presidente dio lectura al numeral siete del Orden del Día:

7. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente preguntó a la Secretaria si había algún aviso general que quisiera compartir, a lo que esta indicó que, por parte de su área, no se tenía ningún asunto general que tratar. Posteriormente, el Presidente consultó al pleno si alguna de las personas presentes deseaba abordar algún tema adicional.

Sin más comentarios o asuntos por tratar, el Presidente dio por concluida la Sesión número 174-(19.23) del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, a las 17:33 horas del día 17 de octubre de 2023.

Se levanta la presente acta, y para constancia la firman.

DR. SILVESTRE DE JESÚS ALAVEZ ESPIDIO	**DRA. ANA KAREN TALAVERA PEÑA**
Presidente	**Secretaria**

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 200-(23-25)
SECRETARÍA ACADÉMICA

CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, UNIDAD LERMA

ANEXO 1 DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 174-(19.23), CELEBRADA EL 17 DE OCTUBRE DE 2023

LISTA DE ASISTENCIA

Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio – Presidente
Dra. Ana Karen Talavera Peña – Secretaria

Integrante	Presente al verificar quórum	Presente durante la sesión
Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio Presidente del Consejo Divisional de CBS	*	*
Dra. Alejandra Miranda Carrasco Jefa del Departamento de Ciencias Ambientales.	*	*
Dr. Adolfo Armando Rayas Amor Jefe del Departamento de Ciencias de la Alimentación.	*	*
Dr. José Domingo Ordoñez Gómez Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud.	*	*
Dr. Rurik Hermann List Sánchez Representante propietario del personal académico Departamento de Ciencias Ambientales.	*	*
Dra. Rosy Gabriela Cruz Monterrosa Representante propietaria del personal académico Departamento de Ciencias de la Alimentación.	*	*
Alumna - Dulce Ivonne Nava Díaz Representante propietaria del alumnado Departamento de Ciencias Ambientales.	*	*
Alumna - Aleli Reza Meza Representante propietaria del alumnado Departamento de Ciencias de la Alimentación.	*	*
Alumna - Naivi Kiabeth González Montejo Representante propietaria del alumnado Departamento de Ciencias de la Salud.	*	*

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 200-(03-25)
SECRETARÍA ACADÉMICA